Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias eventas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señar que sí en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Universidad Politécnica de Amozoc	Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc	Estatal	Reglamento	13/04/2011	No Aplica	No	Estatal	JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	No	Universidad Politécnica de Amozoc	No aplica	Universidad Politécnica de Amozoc	REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC TÍTULO PRIMERO DEFINICIONES GENERALES ..... 3 CAPÍTULO ÚNICO ..... 3 ARTÍCULO 1 ..... 3 ARTÍCULO 2 ..... 3 ARTÍCULO 3 ..... 3 ARTÍCULO 4 ..... 3 ARTÍCULO 5 ..... 3 TÍTULO SEGUNDO ..... 4 DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ..... 4 CAPÍTULO I ..... 4 DE LA JUNTA DIRECTIVA ..... 4 ARTÍCULO 6 ..... 4 ARTÍCULO 7 ..... 4 DEL RECTOR ..... 4 ARTÍCULO 8 ..... 4 CAPÍTULO II ..... 5 DE LOS ÓRGANOS DE ESTUDIO ..... 5 ARTÍCULO 9 ..... 5 CAPÍTULO III ..... 6 DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA ..... 6 ARTÍCULO 10 ..... 6 ARTÍCULO 11 ..... 6 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ..... 8 ARTÍCULO 12 ..... 8 CAPÍTULO IV ..... 10 DEL ABOGADO GENERAL ..... 10 ARTÍCULO 13 ..... 10 CAPÍTULO V ..... 11 DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ..... 11 ARTÍCULO 14 ..... 11 CAPÍTULO VI ..... 12 DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ..... 12 ARTÍCULO 15 ..... 12 ARTÍCULO 16 12	El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las unidades administrativas que integran la Universidad Politécnica de Amozoc	Educación	Si	Sector Educativo	Sector Educativo	Ley de Educación del Estado de Puebla, Manual de Organización	1. Exámenes diversos en institutos tecnológicos y universidades 2. Inscripción y reinscripción a institutos tecnológicos y universidades del Estado de Puebla 3. Cursos, talleres, conferencias y diplomados en institutos tecnológicos y universidades 4. Obtención de credencial (expedición, duplicado, reposición) en institutos tecnológicos y universidades. 5.Certificad de Estudios en institutos tecnológicos y universidades. 6. Proceso de titulación en institutos tecnológicos y universidades. 7. Convalidación, Revalidación o equivalencia de Educación Superior 8.Expedición de constancia de estudios en institutos tecnológicos y universidades 9. Solicitud de kárdex y boleta de calificaciones de educación superior 10. Cuotas en institutos tecnológicos y universidades	No aplica	No aplica	https://periodico.puebla.gob.mx/Reglamento-del-estado/Item/3213-reglamento-interior-de-la-universidad-politecnica-de-amozoc
Universidad Politécnica de Amozoc	Decreto del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Universidad Politécnica de Amozoc	Estatal	Decreto	28/08/2009	31/12/2012	No	Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	No	Universidad Politécnica de Amozoc	No aplica	Universidad Politécnica de Amozoc	DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA DECRETO TÍTULO PRIMERO DEFINICIONES GENERALES ..... 4 CAPÍTULO ÚNICO ..... 4 DE LA NATURALEZA Y OBJETO ..... 4 ARTÍCULO 1 ..... 4 ARTÍCULO 2 ..... 4 ARTÍCULO 3 ..... 4 ARTÍCULO 4 ..... 5 ARTÍCULO 5 ..... 5 TÍTULO SEGUNDO DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ..... 7 CAPÍTULO I DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD ..... 7 ARTÍCULO 6 ..... 7 ARTÍCULO 7 ..... 7 CAPÍTULO II DE LA JUNTA DIRECTIVA ..... 7 ARTÍCULO 8 ..... 7 ARTÍCULO 9 ..... 8 ARTÍCULO 10 ..... 8 ARTÍCULO 11 ..... 8 ARTÍCULO 12 ..... 8 ARTÍCULO 13 ..... 9 ARTÍCULO 14 ..... 9 ARTÍCULO 15 ..... 9 DEL RECTOR ..... 10 ARTÍCULO 16 ..... 10 ARTÍCULO 17 ..... 10 ARTÍCULO 18 ..... 10 DEL SECRETARIO ..... 11 ARTÍCULO 19 ..... 11 CAPÍTULO V ..... 12 DEL CONSEJO SOCIAL 12	La "Universidad" tendrá por objeto impartir educación superior en los niveles de bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, requeridos por el desarrollo nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.	Educación	Si	Sector Educativo	Sector Educativo	Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc	No Aplica	No aplica	No aplica	https://periodico.puebla.gob.mx/Reglamento-del-estado/Item/3213-decreto-del-honorable-congreso-del-estado